# VIEDMA. 27 ABRIL 2007

## VISTO:

El Expediente N° 143150 – V – 06 del registro del Consejo Provincial de Educación - Ministerio de Educación – por el que se tramita la aprobación del Calendario Escolar 2007/2008; y;

## **CONSIDERANDO:**

Que en el mismo se fijó para los Jardines Maternales que tienen convenio con Un.T.E.R. como fecha de finalización de clases el 21-12-07;

Que la Comisión Directiva de la Un.T.E.R. realiza una presentación sobre el Calendario Escolar – Resolución N° 01/07;

Que tradicionalmente dichos Jardines Maternales cierran su actividad escolar, en la misma fecha que los Establecimientos comunes;

Que se deslizó un error en oportunidad del tipeado de las fechas;

Que corresponde modificar las fechas de finalización de clases de los Jardines

Maternales;

POR ELLO:

# EL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN RESUELVE:

## **ARTÍCULO 1º**: **MODIFICAR** en el Calendario Escolar – Resolución Nº 01/07:

# **Donde Dice:**

Dimensión Organizativa Institucional

Fechas	Especiales	Nivel	Jardín	Maternal	J.S.	_	21-2-07 al 21-12/07
Inicial			(Conve	nio Un.T.E.l	R.)		

## **Debe Decir:**

Dimensión Organizativa Institucional

Fechas	Especiales	Nivel	Jardín	Maternal	J.S.	_	21-2-07 al 7-12-07
Inicial			(Conve	nio Un.T.E.l			

**ARTÍCULO 2º: REGÍSTRESE,** comuníquese a través de la Dirección de Nivel Inicial a las Supervisiones Escolares respectivas de las Delegaciones Regionales de Educación: Valle Inferior, Atlántica, Sur, Andina, Andina-Sur, Alto Valle Oeste, Alto Valle Este y Valle Medio y archívese.

resolución  $N^o$  675

VGD/hlr

Lic. Daniel AGOSTINO – a/c Presidencia Prof. Adriana MONTI – Secretaria General Consejo Provincial de Educación